REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 995/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 03 de noviembre de 2017

Señores
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC Nº: 1684979-5
Domicilio: 25 de Mayo Nº 1060 c/ Pasaje Molas - Asunción
Telefax: (021) 327-5250
E-mail: gerencia@inflightcatering.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

La adjudicación dentro del **Lote Nº 1** por el **monto mínimo** de **Gs. 950.000.000.- (Guaraníes Novecientos Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por el **monto máximo** de **Gs. 1.900.000.000.- (Un Mil Novecientos Millones)**, incluido todos los impuestos. Dentro del **Lote Nº 2** por el **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por el **monto máximo** de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Carlos Fuentes

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

INFLIGHT catering

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 102/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 03 de noviembre de 2017

Señor
MEGA BUSINESS S.R.L.
RUC Nº: 80069565-8
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-884
E-mail: megabusinesssrl@gmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MEGA BUSINESS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido el
ROBERTO RUIZ DÍAZ
C.I.: 622.230
Representante Legal
mega business s.r.l.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 999/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 03 de noviembre de 2017

Señor
COEFICIENTE S.R.L.
RUC Nº: 80019303-2
Domicilio: Avda. Perón Nº 3002 esquina San Fernando - Asunción
Telefax: (021) 332-077 /307-571
E-mail: direccion@coeficiente.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COEFICIENTE S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

REPORTE DE TRANSMISION

3 NOV. 2017 10:30

Rebeca martinez.

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0332077	3 NOV. 10:29	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 1002/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 03 de noviembre de 2017

Señor
ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS
RUC Nº: 365817-1
Domicilio: Padre Juan Cassanello Nº 2291 - Asunción
Telefax: (021) 311-103 / 333-278
E-mail: estiloag@hotmail.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ESTILO ARTES GRAFICAS DE ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 22/2017 para la "Contratación de Servicios de Alquileres para Eventos de la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017 – Plurianual 2017/2018", ID Nº 324854.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
UOC

Angelica.

REPORTE DE TRANSMISION

3 NOV. 2017 10:38

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6180464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0333278	3 NOV. 10:37	00'48	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.